



DECRETO N° 657

CHIGUAYANTE, 11 MAYO 2009

VISTOS: El Contrato "Recuperación Ribera Sector Leonera"; El Acta de Recepción Provisoria de las obras; El Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de abril de 2009; La liquidación del Contrato suscrita con fecha 17 de abril de 2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratificase el Acta de Recepción Definitiva del contrato "Recuperación Ribera Sector Leonera" de fecha 13 de Abril de 2009.

Apruébase la Liquidación de Contrato suscrita con fecha 17 de de abril de 2009 de la obra "Recuperación Ribera Sector Leonera".

Procédase a la devolución directa al contratista de la garantía de correcta ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- ITO Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta Licitación
- Secplan
- Interesados

R

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: M. 105/09